



REGLAMENTO PARA LA COPA CAT **(CONCURSOS COMPLETOS DE ENGANCHES)**

1.- GENERALIDADES

1.1 Todos los concursos de la COPA CAT de la FAH se regirán por ~~los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española~~ el **Reglamento de Enganches** y el Reglamento Veterinario de la RFHE, y por este Reglamento y los casos que no estén reflejados en el mismo corresponderá al Jurado de Campo resolver de manera deportiva.

Las cuestiones disciplinarias y aquellas que afecten a las reglas del juego, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAH, y en su defecto, por la Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas normas entrarán en vigor el 1 de Febrero de 2020.

1.2 Estas normas se han desarrollado para fomentar la participación de cocheros en concursos de categoría territorial dentro del ámbito de influencia de nuestra F.A.H, y fomentar la introducción de Atletas y caballos/ponis noveles en concursos completos de enganches.

1.3 La temporada consta de varios concursos puntuables, debiendo cumplirse obligatoriamente las siguientes premisas para optar a la clasificación final de la Copa:

- Asistir al Concurso Final.

1.4 Los concursos puntuables serán designados por la FAH.

2.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR

2.1 Un Atleta podrá participar dos veces en cada modalidad o en diferentes modalidades, pero sin utilizar el o los mismos caballos. Cuando participe en la misma modalidad, solo se tendrá en cuenta para la clasificación final de la Copa, el resultado del primer coche que haga el recorrido (el segundo optará a la clasificación y premios del concurso).

2.2 Condicionantes para ser NOVEL:

- No podrán ser profesionales.
- No haber participado en más de cinco concursos oficiales en los últimos 3 años.
- Se considerarán las modalidades de limoneras, troncos y cuartas **en todas las categorías.**

2.3 Para participar los Atletas tendrán que tener los galopes de Enganches establecidos por la FAH, según se relaciona a continuación:

- Limoneras: Galope 4.
- Troncos: Galope 4.
- Cuartas: Galope 4.

3.- LA COMPETICIÓN

3.1 DURACIÓN DEL CONCURSO

- Podrá ser de dos o tres días.
- En el caso que el C.O. optara por dos días el orden aconsejable será el siguiente:
 - Viernes: -Mañana: Recepción de caballos.
-Tarde: Inspección del recorrido, reunión técnica y sorteo de dorsales
 - Sábado: -Mañana: Prueba A “DOMA”
-Tarde: Prueba C “CONOS”
 - Domingo: - Mañana: Prueba B “MARATON”
-Tarde: Entrega de trofeos.

NOTA: El orden de las pruebas podrá ser alterado, previa autorización del Delegado Federativo.

4.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN (Modificado)

CLASIFICACIÓN	DOMA	MARATON	CONOS	GENERAL
1º	12 puntos	12 puntos	12 puntos	12 puntos
2º	10 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
3º	9 puntos	9 puntos	9 puntos	9 puntos
4º	8 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
5º	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos
6º	6 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
7º	5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos
8º	4 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos
9º	3 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos
10º y sucesivos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos

4.1 Los Atletas descalificados, eliminados o retirados en cada prueba no obtendrán ningún punto.

4.2 En caso de empate a puntos para la Clasificación Final ganará el que haya obtenido la mejor clasificación en el Concurso Final.

5.- LOS OFICIALES

5.1 El Presidente del Jurado deberá ser elegido por la FAH de la lista de jueces nacionales y territoriales y deberá tener experiencia en los CAT.

5.2 En “El Concurso Final”, el Presidente del Jurado y el Diseñador de Recorrido será elegido preferentemente por la FAH.

6.- INSCRIPCIONES/PREMIOS

6.1 Un Comité Organizador puede, si lo desea, cargar en la inscripción una combinación de gastos de matrícula y establos por cada Atleta.

6.2 Los premios o trofeos mínimos para la clasificación final de la Copa se establecerán anualmente por la FAH. Para el resto de los concursos es obligatorio al menos trofeos.

7.- ANEXO TÉCNICO

7.1 PRESENTACION:

Toda la normativa en cuanto a la presentación será la misma del Reglamento de Enganches.

7.2 VEHÍCULOS:

- Se permitirá a los participantes que lo deseen el empleo del mismo vehículo en las tres pruebas.
- Medida, peso de los vehículos y tipos de ruedas: las contempladas en el R.E.

7.3 GUARNICIONES:

Se utilizarán las mismas normas del R.E. pero permitiéndose usar las mismas guarniciones en todas las pruebas.

7.4 PRUEBAS:

- PRUEBA "A" DOMA: Los Atletas de categoría noveles correrán una reprise básica. Los demás ejecutarán la reprise correspondiente a su modalidad.
- PRUEBA "B" MARATON: La tabla de tiempos de los Atletas de categoría noveles será diferente al resto. Se disminuirán las velocidades y podrán reducirse también las distancias y número de obstáculos.
- PRUEBA "C" CONOS: La tabla de tiempos de los Atletas de categoría noveles será diferente al resto. Se disminuirá la velocidad y podrán reducirse también el número de obstáculos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Si en el transcurso del año, la RFHE realizase algún cambio en el reglamento nacional de esta disciplina o en cualquier otro reglamento que pudiese afectar a las normas de la competición que en el presente reglamento se reflejan, como cambios en las reprises, galopes, edades de caballos, jinetes, etc., dicho cambio será sometido a estudio por la Junta Directiva de la FAH para poder modificarlo en el presente reglamento, sin necesidad de tener que aprobarlo nuevamente por la Asamblea de la FAH.